



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 343-2019-MDBSH



La Banda de Shilcayo, 08 de agosto del 2019

VISTO:

El **Informe N° 332-2019-MDBSH/GM**, mediante el cual el Gerente Municipal solicita la conformación del comité de recepción de obra por oficio, de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS PASAJES O Y C EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PROGRESO, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN-SAN MARTIN", CODIGO SNIP 2330764; mediante acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante **INFORME 447-CSS/SGOPYP/MDBSH/2019**, el Jefe de la Subgerencia de Obras Públicas y Privadas, recomienda la conformación del comité de recepción de obra por oficio, de la obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS PASAJES O Y C EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PROGRESO, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN-SAN MARTIN", CODIGO SNIP 2330764

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural e Infraestructura - MDBSH, mediante **INFORME TÉCNICO N° 1151-MDBSH/GDUR/2019**, recomienda proceder a designar el comité de recepción de obra por oficio, de la obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS PASAJES O Y C EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PROGRESO, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN-SAN MARTIN", CODIGO SNIP 2330764; el mismo que deberá ser aprobado mediante Acto Resolutivo, y para lo cual esta gerencia propone conformarlo por los siguientes profesionales:

Presidente	:	GREICY BONNIE AZABACHE GARCÍA Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura
Miembro	:	ING. CARLOS SAAVEDRA SALAS Subgerente de Obras Públicas y Privadas

Que, mediante **Informe N° 332-2019-MDBSH/GM**, el Gerente Municipal, solicita la conformación del comité de Recepción de Obra por oficio, de la obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS PASAJES O Y C EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PROGRESO, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN-SAN MARTIN", CODIGO SNIP 2330764; mediante Acto Resolutivo, y;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



De conformidad a las atribuciones conferidas en los Art. 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la Comisión de Recepción de Obra, de la obra **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS PASAJES O Y C EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PROGRESO, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN-SAN MARTIN"**, CODIGO SNIP 2330764; la misma que estará conformada por los siguientes profesionales:

Presidente : GREICY BONNIE AZABACHE GARCÍA
Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura

Miembro : ING. CARLOS SAAVEDRA SALAS
Subgerente de Obras Públicas y Privadas

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a los Miembros de la Comisión, a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo y al contratista;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

José Augusto Del Aguila Garci:
ALCALDE